



PREMIOS FUNC 2017 – Dr. Gustavo Andrés Kent

Fecha lanzamiento: 1 de septiembre de 2017

Categorías:

- **Categoría I:** Empresas
- **Categoría II:** Organismos Gubernamentales y OSCs
- **Categoría III:** Docentes e Investigadores
- **Categoría IV:** Alumnos (a realizarse en conjunto con el concurso EMPRENDE U 2017)

Fecha límite de postulación:

- **Categoría I:** 17 de noviembre
- **Categoría II:** 17 de noviembre
- **Categoría III:** 17 de noviembre
- **Categoría IV:** Alumnos: 4 de agosto (inscripción), 18 de septiembre (presentación de trabajos)

Fecha entrega premios:

- **Categoría I:** 15 de diciembre, en el marco del 37° aniversario de la FUNC
- **Categoría II:** 15 de diciembre, en el marco del 37° aniversario de la FUNC
- **Categoría III:** 15 de diciembre, en el marco del 37° aniversario de la FUNC
- **Categoría IV:** Alumnos: A definir en conjunto con el concurso EMPRENDE U 2017



Bases y condiciones

1. Convocatoria

La FUNC convoca a empresas mendocinas, organizaciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil (OSC), docentes e investigadores y alumnos de la UNCuyo a participar de la edición 2017 de los Premios “Dr. Gustavo Andrés Kent”.

2. Objetivos

- Otorgar un reconocimiento a empresas mendocinas que demuestren una trayectoria en innovación creativa y/o tecnológica.
- Otorgar un reconocimiento a organismos del estado u organizaciones de la sociedad civil que demuestren una trayectoria en innovación de sus procesos o tareas.
- Otorgar un reconocimiento a docentes/investigadores que demuestren una trayectoria en transferencia y vinculación con la sociedad.
- Promover e incentivar en los alumnos de la UNCuyo la capacidad emprendedora y fomentar la creación de empresas de base tecnológica (EBT).

3. Categorías

Las postulaciones deben cumplimentar los formularios correspondientes a las siguientes categorías:

Categoría I: Iniciativa de Empresas en Innovación Creativa y/o Tecnológica

Destinatarios: Empresas instaladas en todo el territorio de la Provincia de Mendoza en las áreas de industria, comercio o servicios que demuestren antecedentes en aplicación de innovación de productos, de procesos productivos, de herramientas de gestión, de promoción de su capital humano, de cuidado del medio ambiente o de estilos de gerenciamiento.

Categoría II: Iniciativa en Innovación Creativa y Tecnológica de Organismos Gubernamentales u Oficiales u Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro

Destinatarios: Organismos Gubernamentales (municipales, provinciales o representaciones del Gobierno Nacional) o Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) de todo el territorio de la Provincia de Mendoza que demuestren antecedentes en aplicación de innovación de sus procesos, de herramientas de gestión, de promoción de su capital humano, de cuidado del medio ambiente o de estilos de gerenciamiento.



Categoría III: Trayectoria de Investigadores/Docentes en Transferencia Tecnológica (se incluyen todas las áreas de formación de las diferentes Unidades Académicas de la UNCuyo)

Destinatarios: Docentes e investigadores de la UNCuyo que a partir de desarrollos tecnológicos impulsados en el ámbito de la Universidad puedan demostrar experiencias de transferencia hacia el medio socio-productivo a través de venta de productos, venta de servicios (consultoría, asistencia técnica, etc.), desarrollo y/ fortalecimiento de Organizaciones o Instituciones de la Sociedad Civil en los últimos 5 años. La transferencia deberá haber creado un impacto positivo en el ámbito de la/s empresa/s y/o institución/es destinataria/s o permitido la difusión, masificación o inclusión de sectores en el uso de desarrollos tecnológicos y/o innovaciones.

Categoría IV: Desarrollo emprendedor de Alumnos de la UNCuyo

Destinatarios: Alumnos de todos de los niveles primario y secundario de los establecimientos pertenecientes a la UNCuyo, la edición 2017 de los Premios “Dr. Gustavo Andrés Kent” en la categoría IV, es realizada en conjunto con el concurso EMPRENDEU, edición 2017, realizado en conjunto con la Secretaria de desarrollo institucional y territorial de la UNCuyo. Cuyas bases y condiciones se pueden visualizar en el siguiente link:

<http://www.uncuyo.edu.ar/desarrollo/upload/bases-y-condiciones-2017.pdf>.

5- Premios

Categoría I: Iniciativa de Empresas en Innovación Creativa y/o Tecnológica

1° Premio: Estatuilla “Excelencia en Innovación”.

2° Premio: Plaqueta “Destacado en Innovación”.

3° Premio: Plaqueta “Fortaleza en Innovación”.

Menciones que correspondan.

Categoría II: Iniciativa en Innovación Creativa y/o Tecnológica de Organismos Gubernamentales u Oficiales u Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro

Premios:

1° Premio: Estatuilla “Excelencia en Innovación”.

2° Premio: Plaqueta “Destacado en Innovación”.

3° Premio: Plaqueta “Fortaleza en Innovación”.

Menciones que correspondan.

Categoría III: Trayectoria de Investigadores/Docentes en Transferencia Tecnológica

1° Premio: \$ 25.000 para ser utilizado en la transferencia de sus proyectos o investigaciones a la sociedad.



La FUNC se reserva el derecho de asegurar y controlar que el monto del premio se destinado al fin del mismo

Categoría IV: Desarrollo emprendedor de Alumnos o Graduados de la UNCuyo

Conforme lo establecido en el concurso EMPRENDE U, Edición 2017.

6 - Criterios de evaluación y selección

Categoría I: Iniciativa de Empresas en Innovación Creativa y/o Tecnológica

- Análisis de la descripción cualitativa de procesos de innovación implementados por la empresa (grado de innovación, impacto dentro de la empresa, impacto en el mercado, etc.). Se tendrá en cuenta la descripción de los procesos innovadores en relación del tamaño de la empresa, a fin de equiparar las posibilidades de grandes, medianas o pequeñas empresas. Máximo: 60 puntos.
- Trayectoria en innovación demostrable a través de premios y reconocimientos recibidos o actividades realizadas, vinculadas a innovación. Máximo: 15 puntos.
- Presentaciones a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) u otros organismos nacionales o provinciales de financiamiento y o promoción de la innovación, de proyectos para concursar por fondos de innovación en los últimos 10 años. Máximo: 15 puntos.
- Proyectos aprobados del punto anterior en cualquiera de los organismos nacionales o provinciales de financiamiento y o promoción de la innovación. Máximo: 10 puntos.

Categoría II: Iniciativa en Innovación Creativa y/o Tecnológica de Organismos Gubernamentales u Oficiales u Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro

- Análisis de la descripción cualitativa de procesos de innovación implementados por la organización (grado de innovación en sus procesos, impacto dentro de la organización, impacto en la sociedad, etc.). Se tendrá en cuenta la descripción de los procesos innovadores en relación del tamaño de la organización, a fin de equiparar las posibilidades de organizaciones grandes, medianas o pequeñas. Máximo: 85 puntos.
- Trayectoria en innovación demostrable a través de premios y reconocimientos recibidos o actividades realizadas, vinculadas a innovación. Máximo: 15 puntos.

Categoría III: Trayectoria de Investigadores/Docentes en Transferencia Tecnológica

- Descripción cualitativa de procesos de desarrollo tecnológico y la transferencia concretada hacia el medio socio-productivo detallando: tipo de empresa/s, organización/es social/es o institución/es beneficiada/s, grado de innovación, impacto dentro de la/s misma/s, impacto en el mercado o en la sociedad, etc. Máximo 85 puntos.



- Carta aval de la/s empresa/s y/o institución/es u organización/es que se vieron beneficiadas por el desarrollo tecnológico y su posterior transferencia o documentación respaldatoria fehaciente. Máximo 15 puntos.

Categoría IV: Desarrollo emprendedor de Alumnos de la UNCuyo

- Conforme a lo establecido en las bases y condiciones del Concurso EMPRENDEU, Edición 2017.

7 - Jurados

Jurado Categoría I: compuesto por 6 miembros entre los que se incluirá

- Un miembro del Consejo de la parte Académica.
- Un miembro del Consejo de la parte Privada.
- Presidente de la FUNC.
- Tres reconocidos periodistas de medios locales.

Jurado Categoría II: compuesto por 6 miembros entre los que se incluirá

- Ídem Jurados Categoría I.

Jurado Categoría III: compuesto por 3 miembros entre los que se incluirá

- Un miembro del Consejo de Administración de la FUNC.
- Secretario de Ciencia y Técnica y Posgrado de la UNCuyo
- Secretario de Desarrollo Institucional y Territorial de la UNCuyo.

Jurado Categoría IV: definido por el Concurso EMPRENDEU, Edición 2017.

8 - Impedimentos para concursar

Son causa de impedimento para postular en el concurso:

1. Ser parte de la FUNC, como autoridad o trabajador en relación de dependencia.
2. Haber obtenido el primero premio en las anteriores ediciones del Concurso FUNC.
3. Ser, respecto de cualquiera de los miembros del Jurado, cónyuge, pariente consanguíneo en línea directa, hasta el segundo grado, tanto ascendente como descendente, pariente consanguíneo colateral hasta el cuarto grado o pariente por afinidad en línea ascendente, descendente o colateral hasta el segundo grado. El impedimento alcanza las personas físicas concursantes individualmente, a todos los integrantes de una presentación colectiva y los representantes de personas jurídicas concursantes.



9 - Responsabilidades

La postulación en el presente concurso significa que todos los participantes individuales o miembros de grupos conocen y aceptan completamente estas Bases y Condiciones.

Aceptación de las Bases y Condiciones, presentación

En el momento de la postulación, el responsable deberá suscribir el formulario online de aceptación de las Bases y Condiciones del Concurso.

Esta aceptación supone el conocimiento íntegro de las Bases y Condiciones y constituye una declaración jurada sobre la veracidad de la información suministrada.

Cualquier instancia no prevista por las presentes Bases y Condiciones será resuelta por los Organizadores, y los participantes acatarán estas decisiones en forma inapelable. Los Organizadores se reservan el derecho de modificar cualquier aspecto que implique mejoras organizativas en el Concurso y sus procedimientos.

Los titulares de cada postulación presentada se declaran únicos responsables de cualquier reclamo que pudieran ocasionar otros sobre la propiedad del bien o la información presentada, y solidarios de los organizadores frente a cualquier reclamo de terceros originado por su presentación.

Postulación: forma, lugar y fecha

La presentación de la postulación se deberá realizar mediante los formularios dispuestos para tal fin en el sitio web de la FUNC func.uncu.edu.ar

10 - Cláusula de indemnidad

Las empresas participantes, los docentes/investigadores y alumnos individual o grupalmente, deben garantizar a la organización del Concurso Dr. Gustavo A Kent que tienen todos los derechos sobre la totalidad de la información proporcionada y que no está violando algún contrato, incluyendo patentes, derecho de copia (*copyright*), registros de marcas, información confidencial o cualquier derecho de terceras personas.

Los concursantes mantendrán indemne a la FUNC por todo reclamo que pudiera presentarse sobre la propiedad del/os antecedentes y/o proyecto/s presentado/s, asumiendo aquel/los la responsabilidad unilateral, exclusiva y excluyente emergente de cualquier tipo de daños o perjuicios que pudieran sobrevenir y eximiendo íntegramente a la FUNC.



11 - Resultados

Los resultados serán comunicados a los ganadores en forma fehaciente antes del 1 de diciembre de 2017 y publicados en el sitio web de la FUNC: func.uncu.edu.ar

12 - Consultas

Las consultas serán recibidas por correo electrónico a la dirección jcopparoni@uncu.edu.ar

También se atenderán consultas por teléfono o personalmente en:

- *Sede Central: ubicada en Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. Teléfono (0261) 449 4087.*

- *Sede Sur: ubicada en Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, Bernardo de Irigoyen, 375, San Rafael, Mendoza, Tel: (2627) 421947.*

Ing. Sergio Sini – fundacionsr@fcai.uncu.edu.ar

Tel: (2627) 421947